



ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 281-2024-GR-CUSCO-PRIMERA CONVOCATORIA

"SUMINISTRO E INSTALACION DE MAMPARAS CON MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO LAMINADO DE 10 MM Y MURO CORTINA CON VIDRIO TEMPLADO DE 10 MM"

META 0060: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL I.S.P.P VIRGEN DE LA NATIVIDAD, DISTRITO DE PARURO - PROVINCIA DE PARURO - DEPARTAMENTO DE CUSCO.

En la ciudad del Cusco, Provincia del Cusco, Departamento del Cusco, a los 26 días del mes de diciembre del año 2024, en el local de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, siendo las 08:30 horas, el Órgano Encargado de contrataciones, designado según Memorándum N° 2837-2024-GR-CUSCO/GRAD-SGASA de fecha 19 de setiembre del 2024, del procedimiento de selección encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 281-2024-GR CUSCO – Primera convocatoria, con un valor estimado S/ 192,411.50, se elabora el presente acta a fin de efectuar la APERTURA, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN de las ofertas, de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma.

SOBRE EL PROCESO DE SELECCION A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Órgano Encargado de Contrataciones

Cpcc. Alex R. Camero Noriega

Dependencia:

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES – AREA FUNCIONAL DE PROCESOS DE SELECCION

Primero. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES.

De acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma del SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10440653371	TORRES ORCON DANIEL ALAN	25/11/2024	Válido		25/11/2024	10440653371	
2	Proveedor con RUC	10455737261	DELGADO ROMERO GIANCARLO	28/11/2024	Válido		28/11/2024	10455737261	
3	Proveedor con RUC	10458959973	VASQUEZ CRUZ FANNY HAYDEE	13/12/2024	Válido		13/12/2024	10458959973	
4	Proveedor con RUC	10704111091	APAZA JALIRI SILVIA	14/12/2024	Válido		14/12/2024	10704111091	
5	Proveedor con RUC	20455444439	AREQUIPA SUR GLASS E.I.R.L. - AQP SUR GLASS E.I.R.L.	25/11/2024	Válido		25/11/2024	20455444439	
6	Proveedor con RUC	20490288814	INVERSIONES GENERALES ALUVID SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES GENERALES ALUVID S.A.C.	25/11/2024	Válido		25/11/2024	20490288814	
7	Proveedor con RUC	20515906607	GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L.	24/11/2024	Válido		24/11/2024	20515906607	
8	Proveedor con RUC	20527503931	MACOP EIRL	28/11/2024	Válido		28/11/2024	20527503931	
9	Proveedor con RUC	20528002855	VIDRIOALUMINIOS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/11/2024	Válido		28/11/2024	20528002855	
10	Proveedor con RUC	20551355331	INVERSIONES HNOS MANAYAY S.A.C. - INHM S.A.C.	22/11/2024	Válido		22/11/2024	20551355331	
11	Proveedor con RUC	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	23/11/2024	Válido		23/11/2024	20552452314	
12	Proveedor con RUC	20558163365	GESTION INTEGRAL EN MINERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GIMSAC	22/11/2024	Válido		22/11/2024	20558163365	
13	Proveedor con RUC	20559563243	FACTORIA IVAN C & R E.I.R.L.	28/11/2024	Válido		28/11/2024	20559563243	
14	Proveedor con RUC	20574764867	GRUPO CORPORATIVO FLORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/12/2024	Válido		13/12/2024	20574764867	
15	Proveedor con RUC	20601184215	PACHA GRUPO ANKA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	27/11/2024	Válido		27/11/2024	20601184215	
16	Proveedor con RUC	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	16/12/2024	Válido		16/12/2024	20601483085	
17	Proveedor con RUC	20602976387	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	22/11/2024	Válido		22/11/2024	20602976387	
18	Proveedor con RUC	20604220654	CORPORACION DUNIVOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/11/2024	Válido		24/11/2024	20604220654	
19	Proveedor con RUC	20605542396	ESAM GRUPO EMPRESARIAL E.I.R.L.	12/12/2024	Válido		12/12/2024	20605542396	
20	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	28/11/2024	Válido		28/11/2024	20605753907	



ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



21	Proveedor con RUC	20606509961	M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.	27/11/2024	Válido	27/11/2024	20606509961	🔍 📄
22	Proveedor con RUC	20609564271	MI MUNDO V & B SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/11/2024	Válido	22/11/2024	20609564271	🔍 📄
23	Proveedor con RUC	20610113541	INVERSIONES GENERALES DEKORVID E.I.R.L.	28/11/2024	Válido	28/11/2024	20610113541	🔍 📄
24	Proveedor con RUC	20610370412	EXTRALUM E.I.R.L.	22/11/2024	Válido	22/11/2024	20610370412	🔍 📄
25	Proveedor con RUC	20610547134	CORPORACION VERANDEZ S.A.C.	28/11/2024	Válido	28/11/2024	20610547134	🔍 📄
26	Proveedor con RUC	20610970754	INVERSIONES SILVERCRETE E.I.R.L.	27/11/2024	Válido	27/11/2024	20610970754	🔍 📄
27	Proveedor con RUC	20611010991	COMACO CONTRATISTAS S.A.C.	27/11/2024	No válido	27/11/2024	20611010991	🔍 📄
28	Proveedor con RUC	20611010991	COMACO CONTRATISTAS S.A.C.	27/11/2024	No válido	27/11/2024	20611010991	🔍 📄
29	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	28/11/2024	Válido	28/11/2024	20611499591	🔍 📄
30	Proveedor con RUC	20611963166	GRUPO BAYFE S.A.C	25/11/2024	Válido	25/11/2024	20611963166	🔍 📄
31	Proveedor con RUC	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	28/11/2024	Válido	28/11/2024	20612321672	🔍 📄
32	Proveedor con RUC	20612399418	PIHENTEL NEGOCIOS E.I.R.L.	28/11/2024	Válido	28/11/2024	20612399418	🔍 📄
33	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	26/11/2024	Válido	26/11/2024	20612573621	🔍 📄
34	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	28/11/2024	Válido	28/11/2024	20613035398	🔍 📄
35	Proveedor con RUC	20613091379	SERMAG SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	28/11/2024	Válido	28/11/2024	20613091379	🔍 📄
36	Proveedor con RUC	20613187431	CONSTRUCTORA BAYFE E.I.R.L.	26/11/2024	Válido	26/11/2024	20613187431	🔍 📄
37	Proveedor con RUC	20613267558	SEGAMA QONTRATISTA S.A.C.	28/11/2024	Válido	28/11/2024	20613267558	🔍 📄

37 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 31 a 37. Página 4 / 4

1 2 3

Segundo. DETALLE DE LOS POSTORES.

En el día y horario señalado en la plataforma del SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL
Nomenclatura :	AS-SM-281-2024-GR CUSCO-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	CONTRATACION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE MAMPARAS CON MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO LAMINADO DE 10 MM Y MURO CORTINA CON VIDRIO LAMINADO DE 10 MM - CUI: 2471756 - (META: 060)

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	"SUMINISTRO E INSTALACION DE MAMPARAS CON MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO LAMINADO DE 10 MM Y MURO CORTINA CON VIDRIO TEMPLADO DE 10 MM"			
20605542396	ESAM GRUPO EMPRESARIAL E.I.R.L.	17/12/2024	00:26:10	Electronico
20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	17/12/2024	15:16:43	Electronico
20610547134	CORPORACION VERANDEZ S.A.C.	17/12/2024	23:23:00	Electronico
20606509961	M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.	17/12/2024	23:32:42	Electronico
20455444439	AREQUIPA SUR GLASS E.I.R.L. - AQP SUR GLASS E.I.R.L.	17/12/2024	23:55:43	Electronico

Tercero. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN.

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstos en las bases:

Leyenda:

- Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
- Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
- El postor debe presentar tales como fichas técnicas y/o folletos y/o catalogos emitidas por el fabricante para acreditar las siguientes características: Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)
- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)
- El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.



El Órgano encargado de contrataciones hace las siguientes precisiones:

- I. No es función del Comité de Selección interpretar, esclarecer ambigüedad, precisar contradicciones, correspondiendo únicamente aplicar las bases, así como las Resoluciones N° 0162-2019-TCE-S1, Resolución N° 0334-2019-TCE-S1, Resolución N° 1693-2019-TCE-S2 y Resolución N° 1950-2019-TCE-S2, Resolución N° 0198- 2019-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado.

N°	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA								ESTADO DE LA PROPUESTA
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	
1	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	NO Admitido
2	20455444439	AREQUIPA SUR GLASS E.I.R.L. - AQP SUR GLASS E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	Admitido
3	20606509961	M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.	SI	SI	SI	NO	SI	SI	No corresponde	SI	Admitido
4	20610547134	CORPORACION VERANDEZ S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	Admitido
5	20605542396	ESAM GRUPO EMPRESARIAL E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	Admitido

DETALLE DE LA NO ADMISION:

De la verificación de la oferta del postor INVESTMENTS GLOBO S.A.C., no presento el anexo 4 declaración jurada de plazo de entrega de acuerdo a las bases integradas, puesto que el presente proceso es bajo la modalidad llave en mano conforme a la bases:

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se ejecutaran en el plazo de 25 dias calendarios, de los cuales:

PLAZO DE ENTREGA: 10 dias calendarios

PLAZO DE INSTALACION: 10 dias calendarios

PLAZO DE FUNCIONAMIENTO: 05 dias calendarios

en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Por lo que el postor estaba en la obligación de presentar el plazo desagregando, bajo la modalidad llave en mano, que esta determinado al alcance de la Resolución N° 00207-2021-TCE-S2, por lo que el OEC decide no admitir la oferta del postor INVESTMENTS GLOBO S.A.C.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Cuarto. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

• **DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA**

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PRECIO DE SU OFERTA
1	20606509961	M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.	S/ 77,000.00
2	20605542396	ESAM GRUPO EMPRESARIAL E.I.R.L.	S/ 147,237.33
3	20610547134	CORPORACION VERANDEZ S.A.C.	S/ 166,000.00
4	20455444439	AREQUIPA SUR GLASS E.I.R.L. - AQP SUR GLASS E.I.R.L.	S/ 172,062.00

Quinto. PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES.

Antes de determinar el puntaje final, se verifica que los postores que han presentado como parte de su oferta el Anexo N° 10 de las bases integradas, para solicitar bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa. Por tanto, conforme lo establece las bases integradas, antes de efectuar la asignación de la bonificación, se procederá a verificar la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html>. Como resultado de la verificación en dicha página web, se evidencia lo siguiente:



ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FACTORES DE EVALUACIÓN	TOTAL PUNTAJE	acreditadas en el REMYPE	MYPE 5%	TOTAL PUNTAJE + BONIF.
			PRECIO MAX 100 PTO				
1	20606509961	M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.	100	100	SI	5	105
2	20605542396	ESAM GRUPO EMPRESARIAL E.I.R.L.	58.34	58.34	SI	2.92	61.26
3	20610547134	CORPORACION VERANDEZ S.A.C.	50.42	50.42	SI	2.52	52.94
4	20455444439	AREQUIPA SUR GLASS E.I.R.L. - AQP SUR GLASS E.I.R.L.	49.61	49.61	SI	2.48	52.09

Sexto. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	20606509961	M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.	PRIMERO
2	20605542396	ESAM GRUPO EMPRESARIAL E.I.R.L.	SEGUNDO
3	20610547134	CORPORACION VERANDEZ S.A.C.	TERCERO
4	20455444439	AREQUIPA SUR GLASS E.I.R.L. - AQP SUR GLASS E.I.R.L.	CUARTO

Séptimo. CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de Contrataciones y con la participación de la Arq. Rosmy K. Mercado Rojas especialista del área usuaria determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

NRO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		RESULTADO
		B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
		<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 55,000.00 (Cincuenta y cinco mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de mamparas y/o venta de vidrio templado y/o servicio de instalaciones de mamparas y/o implementación o instalación de ambientes con vidrios cristales</p>	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>- 01 RESPONSABLE DE LA INSTALACION DE OS BIENES Y COORDINACION DE ASPECTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS CON LA EMPRESA CONSECIONARIA ELECTRO SUR ESTE S.A.A. (RESIDENTE DE OBRA). ING. ELECTRICISTA O ING. ELECTROMECHANICO.</p> <p>01 Maestro en instalación y colocación de muro cortina, mampara y/o vidrio templado y/o laminado. Dicho personal contara como minimo un (01) año de experiencia en instalación y colocación de muro cortina, mampara y/o vidrio templado y/o laminado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto</p>	
1	M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.	Acredita el importe mínimo requerido	ACREDITA	CALIFICA
2	ESAM GRUPO EMPRESARIAL E.I.R.L.	Acredita el importe mínimo requerido	NO ACREDITA	NO CALIFICA



3	CORPORACION VERANDEZ S.A.C.	Acredita el importe mínimo requerido	NO ACREDITA	NO CALIFICA
4	AREQUIPA SUR GLASS E.I.R.L.	Acredita el importe mínimo requerido	NO ACREDITA	NO CALIFICA

NOTA:

El numeral 72.6 del Art. 72 del RLCE precisa:

72.6. Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absoluciónde consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece inicio NORMAS LEGALES Actualizadas lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.

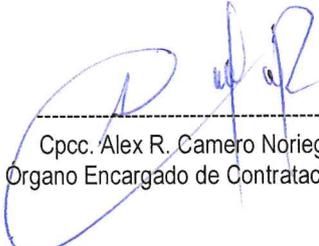
De la revisión del factor precio de la oferta del postor **M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.**, se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado asciende a S/ 192,411.50, encontrándose la oferta del postor en 59.98% por debajo del valor estimado habiendo ofertado el postor **M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L** según Anexo N° 6 PRECIO DE LA OFERTA el importe total de S/. 77,000.00 soles.

Al respecto de acuerdo a los numerales 68.1. y 68.2 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los cuales señalan que:

“En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado (...)”

Por lo que se procedió a notificar mediante CARTA N° 02-AS-281-2024-OEC/GR-CUSCO de fecha 23.12.2024 al postor de manera electrónica a la dirección electrónica consignada en el Anexo 01 de su oferta, otorgándole el plazo de dos (02) días hábiles. Se acuerda por unanimidad lo siguiente:

Postergar las etapas del procedimiento de selección, para el día 27 de diciembre del 2024, no existiendo otro tema a tratar y siendo las 16:00 horas, se dio por concluido el acto suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.



Cpcc. Alex R. Camero Noriega
Organo Encargado de Contrataciones



ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 281-2024-GR-CUSCO-PRIMERA CONVOCATORIA

"SUMINISTRO E INSTALACION DE MAMPARAS CON MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO LAMINADO DE 10 MM Y MURO CORTINA CON VIDRIO TEMPLADO DE 10 MM"

META 0060: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL I.S.P.P VIRGEN DE LA NATIVIDAD, DISTRITO DE PARURO - PROVINCIA DE PARURO - DEPARTAMENTO DE CUSCO.

En la ciudad del Cusco, Provincia del Cusco, Departamento del Cusco, a los 27 días del mes de diciembre del año 2024, en el local de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, siendo las 14:00 horas, el Órgano Encargado de contrataciones, designado según Memorándum N° 2837-2024-GR-CUSCO/GRAD-SGASA de fecha 19 de setiembre del 2024, del procedimiento de selección encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 281-2024-GR CUSCO – Primera convocatoria, con un valor estimado S/ 192,411.50, se elabora el presente acta a fin de continuar con las etapas del procedimiento de selección, de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma:

SOBRE EL PROCESO DE SELECCION A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Órgano Encargado de Contrataciones	Cpcc. Alex R. Camero Noriega	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES – AREA FUNCIONAL DE PROCESOS DE SELECCION
------------------------------------	------------------------------	--------------	--

El día 26 de diciembre a través del correo institucional procesosgore@regioncusco.gob.pe, se recibió el siguiente documento:

- 1) ESTRUCTURA DE COSTOS del postor **M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L** se adjunta imagen:



M&M
Distribuciones

APV Dignidad Nacional M-4
Santiago/Cusco
Celular : 974796370
Correo : m.mdistribuciones2020@gmail.com

CARTA 001-2024-M&MDGEIRL

Señores:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO – SEDE CENTRAL

Atención: Oficina de Abastecimiento y/o logística
Asunto: Elementos Constitutivos de la Oferta
Referencia: AS-SM-281-2024 -GR CUSCO – PRIMERA CONVOCATORIA

Mediante el presente me dirijo a Ustedes, en atención al documento de la referencia a), con la finalidad de hacer llegar la DESCRIPCIÓN A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE MI OFERTA presentada para la SUMINISTRO E INSTALACION DE MAMPARAS CON MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO LAMINADO DE 10 MM Y MURO CORTINA CON VIDRIO TEMPLADO DE 10 MM MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL I.S.P.P VIRGEN DELA NATIVIDAD, DISTRITO DE PARURO - PROVINCIA DE PARURO - DEPARTAMENTO DE CUSCO... tal como describo a continuación:

ESTRUCTURAS DE COSTOS

VALOR DE VENTA DEL VIDRIO TEMPLADO	S/ 10,000.00
VALOR DE VENTA DEL ALUMINIO	S/ 12,000.00
VALOR DE VENTA DE LA SILICONA ESTRUCTURAL	S/ 3,000.00
VALOR DE VENTA DE CINTA DOBLE CONTACTO	S/ 3,000.00
VALOR DE VENTA DE FRENO HIDRAULICO	S/ 7,000.00
VALOR DE VENTA DE TIRADORES DE ACERO	S/ 1,000.00
COSTO DE LA FABRICACION Y MONTAJE	S/ 12,000.00
COSTOS RELACIONADOS AL OBJETO DE CONTRATACION DESCRITOS EN LOS PLANOS	S/ 3,000.00
COSTO DE TRANSPORTE	S/ 4,000.00
COSTOS LABORABLES	S/ 4,000.00
COSTOS RELACIONADOS AL EJERCICIO EMPRESARIAL DE CORRESPONDER	S/ 2,000.00
IMPUESTOS	S/ 9,305.08
UTILIDAD	S/ 6,694.92
COSTO TOTAL	S/77,000.00

CUSCO, 26 DICIEMBRE 2024


Cristina Condori Huaman
GERENTE GENERAL



Seguidamente el comité de selección procedió a evaluar la información consignada en la estructura de costos remitida por el postor, en dicho documento podemos apreciar que el postor no cumplió lo siguiente:

- No detalla el panel de aluminio del muro cortina
- No detalla los accesorios para las ventanas proyectantes del muro cortina
- No detalla las láminas de seguridad de las mamparas
- No detalla las láminas arenada de las mamparas batientes
- No indica el tipo de IMPUESTOS conforme a las operaciones gravadas

Teniendo en cuenta que la formulación y presentación de los documentos requeridos es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integren deben ser asumidas por aquel, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia. Lo señalado en lo párrafos precedentes, está determinado en el alcance de la Resolución N° 235 2019-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado¹

Por lo expuesto, el comité de selección, por unanimidad señala la estructura de costos es incongruente y decide RECHAZAR LA OFERTA DEL POSTOR, POR CONSIDERARSE OFERTA TEMERARIA Y NO SUSTENTAR SUS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS.

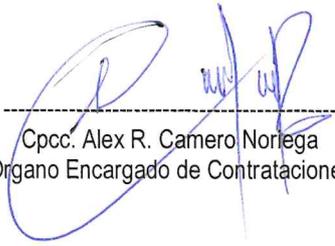
En ese sentido, haciendo uso de las facultades previstas en el numeral 76.2. del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Octavo. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

Por lo que este comité de selección no existiendo ofertas validas, declara **DESIERTO**, conforme lo establece el numeral 65.1 del Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones (...) *El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.*, el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 281-2024-GR CUSCO – PRIMERA CONVOCATORIA** que tiene por objeto el **"SUMINISTRO E INSTALACION DE MAMPARAS CON MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO LAMINADO DE 10 MM Y MURO CORTINA CON VIDRIO TEMPLADO DE 10 MM"**

META 0060: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL I.S.P.P VIRGEN DE LA NATIVIDAD, DISTRITO DE PARURO - PROVINCIA DE PARURO - DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Consecuentemente posterior a la presente acta se informa a la Gerencia Regional de Administración la motivación de la declaratoria de **DESIERTO**, No habiendo ninguna observación por parte del comité de selección, se da por concluido este acto, firmando en señal de conformidad, siendo las 16:00 horas del 27 de diciembre del 2024 el cual será comunicado los resultados del presente a través del SEACE.


Cpcc. Alex R. Camero Noriega
Órgano Encargado de Contrataciones

¹“(…) cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad”.